



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectifica RD receso invernal

VISTO:

La RD 2026-1077-E-UNC-DEC#FL que establece el receso invernal de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se deslizado un error involuntario al establecer la fecha del receso para el personal nodocente, el cual debe ser emendado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la RD 2026-1077-E-UNC-DEC#FL y donde dice “.....suspensión de todas las actividades nodocentes de esta Facultad, durante el periodo comprendido desde el 06 al 16 de julio de 2026, inclusive” deberá decir “.....suspensión de todas las actividades nodocentes de esta Facultad, durante el periodo comprendido desde el 06 al 15 de julio de 2026, inclusive”.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

